



DISCURSO

& **S**OCIEDAD

Copyright © 2010
ISSN 1887-4606
Vol. 4(4) 828-852
www.dissoc.org

Artículo

**Las funciones del insulto en debates
políticos televisados**

*The functions of insult in televised political
debates*

Marina González Sanz
Universidad de Sevilla (España)

Resumen

Pretendemos con este artículo¹ realizar una revisión del concepto del insulto en lingüística, así como proponer una clasificación para el análisis de los insultos que encontramos en un corpus específico de transcripciones procedentes de debates políticos televisados. La necesidad de revisión del concepto proviene de la rentabilidad que posee el insulto en este tipo de programas como mecanismo argumentativo. Además, el análisis tendrá en cuenta el receptor polifónico del medio de comunicación televisivo, que incluye a los miembros del debate, el público y la audiencia; el destinatario del insulto y los rasgos lingüísticos de las estructuras empleadas. Por último, observaremos si se producen actos de reparación de la imagen tras la emisión de los insultos, para comprobar en qué medida forman parte ya de la norma de los debates políticos televisados.

Palabras clave: *insulto, medios de comunicación, televisión, argumentación, discurso periodístico.*

Abstract

We intend throughout this article to review the concept of insult on the linguistic research. We propose a classification for the analysis of insults found in a specific corpus from political debates on TV. The need to revise this concept comes from the profit that the insult owns in such programs as an argumentative mechanism. In addition, the analysis will take into account the addressee of the media polyphonic television, including participants, public and audience, the objective of the insult and the linguistic markers. Finally, we will see if there are face flattering acts (FFA) after the issuance of the insults, in order to see if they are already in the standard of televised political debates.

Keywords: *insult, mass media, television, argumentation, journalistic discourse.*

1. Introducción

Tradicionalmente, el análisis del insulto ha sido abordado a partir de su concepción como elemento lingüístico intrínsecamente descortés, es decir, trasgresor de las normas de cortesía que rigen la conversación (Gómez Molina, 2006: 2231). En los últimos años, las posibles funciones de este elemento en la interacción comunicativa han sido ampliadas. J. Luque *et al.* (1997: 19) analizaban el insulto como un elemento polivalente en función del contexto. Afirmaban que en la mayoría de las ocasiones significa afrenta y humillación, pero que puede llegar a representar una muestra de ingenio del hablante o incluso elogio hacia el oyente. Más recientemente, M. Colin (2003: 43) ha basado las funciones del insulto sobre los ejes de la agresión y del humor, pasando por las intenciones de herir, provocar, marcar jerarquía y estigmatizar, agredir, pelear, defender, protestar, denunciar, desahogarse, rebelarse o burlarse.

La estudiosa propone la siguiente definición:

El insulto es una acción verbal y/o no verbal, sancionada como ofensiva; cuyas unidades léxicas pueden, o no, representar en sí mismas una carga insultante al evocar conceptos socialmente convenidos para ello. El insulto puede ser un acto de habla o ser tan solo una parte del acto mismo. Enmarcado en una situación comunicativa, el insulto es un recurso del locutor/interlocutor cuya fuerza ilocucionaria se expresa como agresión. El insulto presenta un doble valor comunicativo, el de la agresión y la defensa, esto es, rompe y restituye, en algunos casos, la comunicación. [...] El uso de palabras lingüísticamente marcadas en contextos que normalmente le son vedados llega a evidenciar las diferencias sociales al romper las convenciones (2003: 154).

Surgen varias cuestiones al intentar aplicar esta definición a los casos de insultos que encontramos en un corpus formado por debates televisados de tema político. En primer lugar, resaltaremos la ausencia en la definición de la rentabilidad de este elemento como recurso argumentativo. Entendida la argumentación como una dimensión de las estructuras lingüísticas, el insulto, en función del contexto, puede emplearse como medio lingüístico para orientar la opinión del oyente (Fuentes-Alcaide, 2007: 12). A continuación, analizaremos las manifestaciones de expresiones agresivas que aparecen en el corpus, desde una perspectiva pragmático-discursiva y teniendo en cuenta el receptor polifónico de estos programas (Kerbrat-Orecchioni, 1986: 34), y las clasificaremos en función del foco del insulto, diferenciando entre los que representan un acto ilocutivo de agresión al receptor y aquellos que forman parte del acto de habla ilocutivo de informar. Atenderemos, además, al grado de direccionalidad de las estructuras que se emplean, en un intento por establecer un *continuum* entre el insulto apelativo prototípico, directo, y las acusaciones, que emplean en su mayoría

mecanismo más indirectos. Por último, observaremos la reacción, o más bien la ausencia de reacción, de los tertulianos ofendidos, para poder describir la norma imperante en este contexto, y si la emisión de insultos provoca una ruptura de esa norma.

2. El análisis lingüístico del insulto

En la tradición de la lingüística pragmática, las obras clave de H. P. Grice (1975) y J. L. Austin (1971) no dedican apenas espacio al análisis del insulto. M. Colin relaciona esta ausencia de atención al tema con el carácter irracional de este elemento, en tanto que viola en la mayoría de los casos los principios de cooperación; entendido como acto de habla, el insulto provoca la ruptura de la comunicación.

Dentro del marco teórico de la cortesía verbal, la emisión del insulto ha sido considerada como una manifestación de descortesía lingüística, definida esta como la ausencia de cortesía, ya sea deliberada o voluntaria (Kaul, 2006: 255). Su análisis se ha iniciado más tardíamente que el de la cortesía verbal (Culpeper, 1996: 349). Uno de los primeros autores en atender los casos de descortesía verbal fue E. Goffman (1969), quien señaló que la imagen negativa correspondía a los llamados “territorios del yo”. La influencia del contexto cumple también un papel importante (Van Dijk, 2009), puesto que la presencia de determinadas características favorece la aparición de actos descorteses. En esos casos, la comunicación deja de ser cooperativa para convertirse, en palabras de E. Goffman, “en una palestra en la cual se lleva a cabo un enfrentamiento o una pugna” (1969 [1970]: 29). El objetivo de la persona no es otro que el de proteger su imagen de una posible contradicción, a la vez que en la discusión se van conquistando puntos de manera progresiva. La presencia de público se convierte así en casi una necesidad del propio acto comunicativo. En estos intercambios agresivos, el ganador es aquel que logra introducir información favorable para él y desfavorable para los demás, de forma que vence en la interacción. A veces, señala E. Goffman, esa muestra de capacidad superior es más importante que el propio contenido de sus intervenciones. Sobre la ampliación del concepto de descortesía lingüística es necesario mencionar también la propuesta de J. Culpeper (1996: 350). Este autor desarrolló, como correlato de las propuestas de P. Brown y S. Levinson (1987), cinco superestrategias, y enunció algunas estrategias concretas de descortesía, tanto positiva (busque el desacuerdo con el otro, niegue la cercanía) como negativa (asuste, ridiculice).

Para H. Haverkate, el insulto es un acto descortés que requiere una disculpa para que se restablezca la imagen del ofendido y el balance interaccional (1994: 18). Este tipo de manifestaciones lingüísticas procedentes de emociones negativas debe definirse en función de los efectos perlocutivos que intenta conseguir el hablante (Haverkate, 1994: 79) o de la

relación social establecida entre hablante y oyente (Slugoski & Turnbull, 1988) En los últimos años, la carga negativa de tipo intrínseco de este elemento ha sido revisada (Bernal, 2008: 775-780; Zimmerman, 2005; Harris, 2001), hasta llegar a los grados de desemantización, rutinización o desautomatización que presentan algunos insultos analizados por J. García-Medall (2008: 668). M. Bernal señala que los términos considerados tradicionalmente como insultos son susceptibles de tener dos lecturas: una lectura convencionalizada por una parte, que produce un efecto negativo y descortés; y una lectura afiliativa, menos convencionalizada, por otra, que aumenta la confianza y la afiliación interpersonal. Es la situación la encargada de que el oyente se decida por una u otra interpretación. En lo que se refiere a las características lingüísticas, estudiosos como J. C. Milner (1973 y 1975) y N. Ruwet (1982) han propuesto importantes clasificaciones formales.

La atención a los factores contextuales es clave a la hora de analizar la descortesía verbal². Como señala N. Hernández-Flores:

La cortesía y la imagen en general son fenómenos que deben ser descritos específicamente de acuerdo con los contextos en que aparecen a fin de dar cuenta de las estrategias usadas, su función y sus consecuencias sociales y comunicativas en la interacción (2008: 681).

Por ello, debemos observar tanto el discurso político como el mediático, ya que ambos configuran la lengua de los debates periodísticos de tema político.

La aparición del insulto en el lenguaje político es altamente frecuente (Luque *et al.*, 1997: 156; Soler-Espiauba, 2007) y por esta razón ha recibido bastante atención, especialmente en el discurso parlamentario (Bolívar, 2001 y 2008). Núñez-Salazar (2002: 62-63) señalan el progresivo aumento del empleo del ataque personal en este género discursivo, en lugar del uso de ataques fundamentados en cuestiones ideológicas. Distinguen cuatro tipos: la descalificación jergal (que incluye aquellos insultos que únicamente funcionan en el marco político), el término político como insulto común, la descalificación común en el lenguaje de los políticos y los tacos. Concentran sus funciones en la descalificación del contrario; no olvidemos que estas afirmaciones conciernen al lenguaje político, destinado a conseguir votos. Aludiendo también al lenguaje parlamentario, C. Ilie, en un estudio basado en muestras del inglés y del sueco, señala las siguientes funciones del insulto (2004: 80): reforzar la cohesión del grupo al que se pertenece, entretener a la audiencia y afectar a los espectadores apelando directamente a su emotividad.

Desde el punto de vista de la teoría de la argumentación, este elemento se aborda dentro de las denominadas falacias argumentativas. Hablamos de falacias entendidas como errores en los argumentos empleados por el

hablante, es decir, violaciones de reglas (Weston, 1999: 123). Las falacias argumentativas vinculadas con el insulto son el *argumentum ad personam* y el *argumentum ad hominem* (Lo Cascio, 1998: 291-292). Fuentes-Alcaide (2002: 74) describen el primer tipo como un intento de “ejercer presión sobre la persona que argumenta, discutiendo la credibilidad del adversario”. Se trata de un recurso legítimo, en opinión de las autoras, ya que se fundamenta en la exigencia al adversario de coherencia entre su persona y sus palabras. En cuanto al *argumentum ad hominem*, Fuentes-Alcaide lo consideran una falacia argumentativa, debido a que presenta una argumentación que puede llevar a error al asentarse sobre afirmaciones en torno al universo personal del protagonista. Algunos autores señalan que el empleo de este tipo de estrategias, enfocadas a atacar al contrario por medio del *argumentum ad hominem*, tiene su raíz en las emociones positivas o negativas de los interlocutores (Kienpointner, 2008: 26).

Nos situamos en esta perspectiva argumentativa para el análisis del insulto; como señala C. Fuentes (2009: 110), si entendemos que el origen de la cortesía está en la búsqueda del acuerdo, entonces la descortesía supone la ruptura de dicho acuerdo; la cortesía constituiría de esta forma la norma y la descortesía la violación de esa norma. Pero podemos entender que ambos comportamientos discursivos, siempre que se efectúen de manera consciente, son diferentes opciones entre las que el hablante elige para conseguir un determinado fin comunicativo. En este sentido, por medio del insulto se presenta una imagen negativa del hablante que aporta esta información. Como señala Lo Cascio, “es un modo de aportar argumentos que no se refieren al contenido del propio razonamiento y su validez, sino que sirven para llegar a la victoria final, ejerciendo una presión sobre la persona, poniendo en discusión su credibilidad” (1998: 292).

3. Corpus y metodología

Basamos este análisis en un conjunto de transcripciones de debates políticos televisados. El motivo que nos ha llevado a elegir este corpus estriba, en primer lugar, en el escaso número de estudios publicados sobre la cuestión. En segundo lugar, trabajamos con un tipo de discurso muy actual, que tiene una importante influencia en el público general al transmitirse por medio de la televisión. El estudio del insulto y las funciones que desempeña en este tipo de programas resulta interesante, ya que los debates forman parte de un género que navega entre el discurso político y el periodístico. El receptor polifónico al que aludíamos *supra* tendrá, asimismo, importantes consecuencias en la revisión del concepto y en la clasificación que proponemos.

Las transcripciones proceden de un conjunto de debates que fueron grabados entre los años 2009 y 2010, y emitidos dentro de programas de naturaleza algo más amplia: “Espejo Público” (Antena 3), “El programa de

Ana Rosa” (Telecinco), “La Noria” (Telecinco) y “El Gato al agua” (Intereconomía). Los debates televisivos constituyen un género comunicativo cuyos participantes poseen propósitos comunes (Luckman, 1995: 176) y que tiene unas reglas del juego rígidas (Calsamiglia-Tusón, 1999: 28). Por medio del diálogo, los periodistas transmiten información y expresan sus opiniones.

Recogemos aquí los fragmentos que poseen términos y expresiones consideradas insultantes, y que son incluidas en el *Diccionario del Insulto* de J. Luque *et al.* y el *Inventario General de Insultos* de P. Celdrán. Atenderemos de manera prioritaria al papel que desempeña el contexto, en tanto que supone un rasgo definitorio de este género (o de otros géneros, como el debate parlamentario [Van Dijk, 2009]).

4. Análisis y clasificación de los datos

Comenzamos el análisis de las muestras proponiendo una clasificación basada en dos parámetros: la ausencia/presencia del foco del insulto, por una parte, y su expresión directa o indirecta, por otra. Para la definición del primer parámetro partimos de las teorías de O. Ducrot (1980, 1984 y 1986) y C. Kerbrat-Orecchioni (1986). Ducrot propone la distinción, que tiene su correlato en el emisor, de tres figuras que sirven de base para la explicación del concepto de receptor: una instancia extradiscursiva, el interlocutor, que cumple las funciones físicas del oyente (correspondiente al sujeto hablante en el polo del emisor), y dos instancias intradiscursivas: el alocutario, es decir, la persona a la que se dirige la enunciación (Ducrot, 1980: 233), cuyo correspondiente es el locutor; y el destinatario, objeto del acto ilocutivo, que guarda relación por su parte con el enunciador del polo del emisor. En el acto ilocutivo del insulto (Searle, 1980: 32), el receptor de los ataques es a la vez alocutario y destinatario.

Sin embargo, en los medios de comunicación debemos añadir, además, una nueva función: el insulto enmarcado en un acto de habla informativo. En el contexto de los debates que estudiamos, el foco de la forma descortés no siempre está constituido por un receptor alocutario presente en el acto comunicativo, sino por una tercera persona ausente, que se convierte en tema discursivo de la interacción. En estos casos, los periodistas, el moderador e incluso a veces el público presente en plató funcionan como destinatarios del mensaje lingüístico.

El segundo parámetro depende del tipo de mecanismos lingüísticos que se emplee para insultar al destinatario: puede tratarse de estructuras indirectas (enunciados impersonales, expresiones verbales) o directas (apelativos, formas verbales y pronombres de segunda persona, términos agresivos no atenuados). Debemos advertir que la descripción lingüística de los insultos es especialmente compleja ya que, como afirma D. A. Igualada (1996: 132) “cualquier expresión, pronunciada en las circunstancias

oportunas, con una intención definida y, sobre todo, con la entonación adecuada, puede ser entendida como un insulto”. Lo que prima, en opinión de la autora, es la intención (1996: 133). A partir de esta idea, nuestro propósito es determinar el grado de direccionalidad de las estructuras empleadas, y la carga de agresividad que conlleva su uso. De esta forma, observaremos la relación que se establece entre el insulto prototípico y otras estructuras que se alejan de la expresión tradicional del mismo.

Además de estos dos parámetros, atenderemos a un último rasgo lingüístico: la posible carga negativa implícita que posea el insulto. De esta forma, podremos comprobar el grado de descortesía potencial que se produce en los debates, y el daño que puede hacer a la imagen lo no dicho y la información inferida.

1. El insulto como acto ilocutivo

Comenzamos por los insultos proferidos con la intención de atacar a un receptor alocutario, presente en la sala. En ningún caso se pretende herir al moderador, sino a un periodista participante en el debate, lógicamente perteneciente al bando contrario al del hablante. En estos casos, la mayoría son expresiones impersonales, genéricas y no apelativas:

- (1) **M^a Antonia Iglesias:** [si no hay dinero para todos y no queréis que subamos los impuestos] ¿de dónde se saca el dinero? ¡hombre!

César Sinde: [recorta el gasto público/ Maria Antonia]

M^a Antonia Iglesias: [*no se puede ser tan irresponsable/ tan demagogo y tan poco serio*]

[“La Noria”, 19/09/2009]³

Nos encontramos ante un caso de agresión hacia el receptor alocutario que se lleva a cabo por medio de una estructura impersonal: los insultos se dirigen hacia una supuesta tercera persona. Para E. Cascón (1991: 564), estamos ante un cambio del eje de referencia según el cual la tercera persona para designar a la segunda por medio de *se* como elemento auxiliar del verbo. El destinatario también es doble: se insulta al periodista C. Sinde y al partido político al que este representa (el Partido Popular). Se trata de una forma de ataque indirecta, en la que se produce la ocultación del receptor. La agresión se lleva a cabo por medio del rechazo general de un comportamiento supuestamente inadecuado para un debate.

Otro mecanismo indirecto para insultar al adversario presente en el debate reside en enfatizar la carga implícita de la intervención, que se convierte en verdadero motor del insulto:

- (2) **Enric Sopena:** [Jordi/Jordi/ pero ya ha sido=]

Elisa Deni: [Pero eso también] es estructural→

Enric Sopena: utilizado/ ya ha sido utilizado/¿eh? el señor el señor ee-Rodríguez dee-

Alfonso Rojo: [Ibarra]

Enric Sopena: [ex presidente] Ibarra§
Jordi González: §sí
Enric Sopena: ya ha sido utilizado/ por ti
Alfonso Rojo: [sí]
Enric Sopena: [cuando] me has cortado *de la manera tan infame* que tú consigues hacer [y ahora]=
Alfonso Rojo: [pero]
Enric Sopena: [no me has dejado ni]
Alfonso Rojo: [¿has leído el?]
Enric Sopena: [ni contestarte]

[“La Noria”, 19/09/2009]

Parece claro que el hablante se dirige en exclusiva al alocutario Alfonso Rojo, y que el insulto se lleva a cabo a través de una estructura más o menos directa: se acusa a Alfonso Rojo de interrumpir *de manera infame* al periodista E. Sopena. De esta manera, se consigue que una descalificación que actúa inicialmente sobre una actitud discursiva trascienda hasta poder afectar a la personalidad del hablante, que lógicamente también acaba siendo infame. Se trata de un mecanismo directo en la medida en que emplea la segunda persona y el término insultante, rechazando posibles eufemismos; la indireccionalidad reside en el ataque a un individuo por medio de su comportamiento discursivo. Obviamente, posee una función descortés: ataca la imagen del interlocutor. La inferencia está en la correlación que se presupone entre el comportamiento discursivo *infame* y la actitud personal del hablante al que se insulta. La carga negativa de estructuras de tipo indirecto como esta parece superior a la de los insultos directos: constituyen una muestra de la inteligencia del hablante, y a su vez ralentizan la reacción del oyente, que debe esforzarse por descifrar el ataque.

Como vemos, los participantes de los debates se valen para insultar de estructuras indirectas y rechazan otros recursos de carácter más mediato. En el siguiente fragmento, observamos el uso de un insulto apelativo directo, que funciona de modo inverso: la pronunciación de la forma descortés, mediante una expresión directa, acompañado de otras marcas, como pueden ser el tono o un contexto relajado, puede servir como mecanismo de relajación y atenuador de la tensión del diálogo.

- (3) **Eduardo García:** [vamos a ver querido Mario] querido Mario hay una cuestión [de-de estética]
Antonio Miguel Carmona: ¡[yo no sé por qué] mezcláis lo de Matas con este tema!
Eduardo García: yo por eso apelaba-
Antonio Miguel Carmona: ¡*qué malvados!*
Eduardo García: por eso-por eso apelaba a-a-a Julián Besteiro ¿eh?
[El gato al agua, 23/03/2010]

En este caso el insulto no está compuesto por una estructura verbal (ejemplo 1) o perifrástica (2), sino por un adjetivo axiológico (Bañón, 1993: 26). Si acudimos a las imágenes que corresponden al fragmento (3), podemos

observar que la calificación de *malvados* carece de carga descortés: no le sigue una intervención reparadora de imagen, puesto que el hablante Antonio Miguel Carmona se ha expresado en un tono amigable, con expresión desenfadada. No debemos entender este uso como un ejemplo de insulto ritual (Labov, 1972), ni tampoco como una muestra de anticortesía normativa (Brenes, 2007), sino más bien con una función desrealizante desde el punto de vista argumentativo. Un modificador desrealizante es “un elemento que realiza una inversión en la orientación argumentativa de otro, o atenúa su fuerza” (Fuentes, 2002: 85; y Fuentes-Alcaide, 2002)⁴. De esta forma, podemos señalar que *malvados* posee en este contexto discursivo un valor cortés, que no distancia a los interlocutores, sino que los cohesionan, funcionando como mecanismo de afiliación.

Los siguientes fragmentos, compuestos por estructuras indirectas, parecen acercarse al acto de habla de acusar al contrario:

(4) **Enric Sopena:** [aprobó-aprobó no solo la TDT]

[no solamente se aprobó la TDT]

Alfonso Rojo: [que no elige-que no elige a su] gente ni siquiera [en el partido]

Enric Sopena: [TAMPOCO]

también *estás manipulando* no solo se aprobó [en ese consejo de ministros lo de la TDT/ se aprobó]

[“La Noria”, 19/09/2009]

El periodista E. Sopena dirige su ataque de manipulador al receptor alocutario A. Rojo. Para agredir a su oponente dialéctico, se vale de la estructura oracional predicativa⁵ *estás manipulando*, una estructura directa y explícita. Desde el punto de vista argumentativo, el insulto de manipulador, explicitado por medio de la construcción verbal *estás manipulando*, se apoya en un argumento basado en la realidad. ¿Dónde se encuentran los límites entre el acto de habla de insultar y el de acusar al contrario? La acusación es definida por el DRAE como “acción de acusar”, es decir, el mecanismo mediante el cual se “imputa a alguien algún delito, culpa, vicio o cualquier cosa vituperable”. En principio carece de intención ofensiva o agresiva. Partiendo del *continuum* según el cual el prototipo (Langacker, 1987) del insulto consiste en una expresión directa, de carácter apelativo y que conforma un acto de habla perlocutivo, podemos situar la acusación en el extremo al que se llega por medio de la indireccionabilidad aplicada a la forma original. Esta explicación también abarca acusaciones más fuertes, es decir, más cercanas al prototipo de insulto.

En (5), la orden de *no mientas* que emite M^a Antonia Iglesias hacia Isabel Durán va acompañada de otra orden: *no intoxicques*:

(5) **Isabel Durán:** [y a esos/ por cierto// a los banqueros les bajó los impuestos a los banqueros les ha bajado] [los impuestos]

M^a Antonia Iglesias: [*no intoxicques*] y *no mientas*↓ a esta gente no [les van a subir]

Isabel Durán: [¡Zapatero!]

[“La Noria”, 19/09/2009]

La hablante emplea el verbo *intoxicar* en su segunda acepción, según el DRAE: “Imbuir, infundir en el ánimo de alguien algo moralmente nocivo”. La acusa, por tanto, de manipular a la audiencia del programa a partir del acto de habla anterior⁶. Aunque el primer objetivo del insulto reside en el ataque a la periodista I. Durán, es evidente la vinculación que existe con la audiencia: así, observamos un segundo objetivo, consistente en afectar a los espectadores directamente a su emotividad (Ilie, 2006: 260). Los valores primordiales que la audiencia espera de cualquier periodista son la honestidad y la sinceridad al emitir cualquier información. Desde el punto de vista argumentativo, la hablante M^a Antonia Iglesias ataca el argumento de I. Durán desacreditando su persona; su argumentación puede reducirse al siguiente esquema: B ataca un argumento lanzado por A, consistente en su falsedad y, lo que es más grave, su consciente intención manipuladora (por medio del verbo *intoxicar*). El sentido implícito del insulto estriba en la suposición de que la periodista I. Durán ya ha intoxicado y mentado con la aportación de un dato falso.

Las acusaciones de mentir e intoxicar constituyen argumentos coorientados (Fuentes-Alcaide, 2002: 32), porque conducen a la misma conclusión: desacreditar al contrario. Poseen diferente fuerza: el ataque de “intoxicar” conlleva mayor carga agresiva que la acusación de mentir, por lo que estaría más cerca del concepto prototípico del insulto.

Basándonos en los datos que hemos manejado, podemos afirmar que en el contexto de los debates políticos televisados se produce un cambio en el esquema tradicional del insulto, en el que el prototipo de este elemento era una estructura apelativa y directa. En este tipo de debates ocurre más bien lo contrario: la forma normal de agresión está asentada en estructuras indirectas, mientras que los insultos directos funcionan como mecanismo de atenuación. Esta inversión puede derivar del lenguaje empleado en política, que posee, entre otros recursos, una clara tendencia a la evasión y al uso del eufemismo (Núñez-Salazar, 2002: 47).

2. El insulto como acto informativo

En el análisis de los casos de insultos de los debates que forman la base de nuestro corpus hemos comprobado la altísima frecuencia de uso de insultos no apelativos, que no están dirigidos hacia un receptor presente en el debate, sino que describen a una persona ausente de la situación comunicativa. Este hecho se debe a dos motivos: 1) los debates periodísticos giran generalmente en torno a un acto de habla o una situación protagonizada por un tercero; 2) a través del insulto a un tercero (que suele ser un político), un periodista puede insultar a su adversario dialéctico, en tanto que este funciona en el

debate como representante del mismo grupo al que pertenece el político agredido.

Para atacar a terceras personas no presentes en la situación comunicativa, los periodistas pueden emplear términos que carecen de la consideración de insulto desde el punto de vista lexicográfico, como es el caso de *personaje*:

- (6) **Alfonso Rojo:** [es un *personaje*] que convoca de repente a toda prisa un consejo de ministros en Agosto↑ para aprobar lo de la TDT y tiene otras cosas paralizadas↓// que cambia de opinión↓// que no-que elige sus [ministros sin criterios políticos]
Enric Sopena: [aprobó-aprobó no solo la TDT]
 [no solamente se aprobó la TDT]
Alfonso Rojo: [que no elige-que no elige a su] gente ni siquiera [en el partido]
Enric Sopena: [TAMPOCO] también estás manipulando no solo se aprobó [en ese consejo de ministros lo de la TDT/ se aprobó-]
 [“La Noria”, 19/09/2009]

Si acudimos al DRAE, encontramos las siguientes acepciones: “Persona de distinción, calidad o representación en la vida pública; cada uno de los seres humanos, sobrenaturales, simbólicos, etc., que intervienen en una obra literaria, teatral o cinematográfica”. Por lo tanto, se trata de un término que no suele tener carga descortés, pero que progresivamente está desarrollando en la lengua oral una nueva acepción: con tono despectivo, persona no valiosa, de poca credibilidad. El insulto va dirigido a un destinatario no alocutario, el presidente Rodríguez Zapatero. Se trata de una agresión directa y explícita, que ataca de forma indirecta a los periodistas que en el debate representan la izquierda moderada. Esta es la razón por la que reacciona el periodista E. Sopena, acusando de manipulador a A. Rojo.

Hasta aquí solo hemos analizado casos de insultos de carácter verbal; a continuación, señalamos un ejemplo de ataque directo con carga explícita de tipo no verbal, sino gestual, que contribuye a crear lo que Culpeper denomina “una atmósfera amenazante” (1996: 363):

- (7) **César Sinde:** ¿y sabes por qué? porque el señor Gallardón que se empeñó [en tener ee]=
Pilar Rahola: [¡es fantástico!]
César Sinde: =que el [COI le diese dos juegos olímpicos consecutivos]=
Pilar Rahola: [¡oye! ¡os lo pasáis pipa en Madrid! ¿eh?]
César Sinde: =en suelo europeo y ¿sabes lo que le dijo el COI? le dijo *esto*/ esto fue lo que le dijo el COI
Público: (APLAUSOS Y GRITOS)
César Sinde: [porque no se hacen]=
Jorge Vestringe: [¡oohh! ¡oohh!]
César Sinde: =dos juegos olímpicos seguidos en el mismo continente
 [“La Noria”, 03/10/2009]

Demos algunos datos contextuales relevantes: en este momento del debate, cercano al final, se discute el comportamiento del alcalde de Madrid A. Ruiz Gallardón, al invertir una importante cantidad económica para conseguir que el COI (Comité Olímpico Internacional) nombrara a Madrid como sede de las Olimpiadas 2016. Para esta campaña se usó, entre otros elementos promocionales, una mano de plástico con los colores y el logotipo correspondientes a la candidatura madrileña. C. Sinde coloca la mano de tal manera que únicamente muestra de forma obscena el dedo corazón⁷, expresando rechazo e instando así al interlocutor a abandonar la conversación (Cabana, 2003: 186). El empleo de los gestos en política ya ha sido estudiado por algunos autores (Rebel, 2009: 27-29), pero no es excesivamente frecuente: su uso aquí parece proceder, por lo tanto, del contexto mediático (McLuhan, 1964: 203). Se trata de un insulto gestual explícito, pero inserto en un contexto discursivo especial, ya que es fruto de la recreación de una situación comunicativa ficticia imaginada por Sinde entre el COI y el alcalde Gallardón.

Como señalábamos *supra*, el agredido ausente es una tercera persona sobre la que se debate; los destinatarios van desde los políticos hasta terroristas (7) o miembros de la Iglesia Católica (8):

- (8) **Eduardo García:** [va a ir a por] ellos↓ a Eta no hay que pedirle que entregue las armas↓ a Eta hay que ARREBATARLE las armas/ ponerla de rodillas/ y el que llegue vivo al banquillo de los acusa(d)os/ y repito/ VIVO/ y yo espero que no llegue ninguno vivo↓ al banquillo de los acusa(d)os↑// sepa/ que tiene por delante una cadena perpetua como en Francia/ y desde aquí pido// que el ASESINO del gendarme francés sea JUZGADO y condenado en Francia porque allí sí hay cadena perpetua// y a Sarkozy le dejó el general de Gol⁸ la pauta de cómo se lucha contra estos ¿lo puedo decir? =

Antonio Jiménez: mm

Eduardo García: =HIJOS DE PUTA ¿eh?⁹ como se lucha contra ellos↓ el general de Gol se la dejó escrita con los célebres Barbús que acabaron con la Oas↓/ y los franceses en eso no se andan con MILONGAS DEMOCRÁTICAS del diáaologo→la reinscripción del etaarra→ la vía política→ no mire usted↓ // NO

[“El gato al agua”, 23/03/2010]

Aquí también debemos detenernos en el contexto de emisión: antes de la pronunciación del insulto, el hablante Eduardo García pide permiso al moderador de la mesa, lo que indica, por una parte, la aceptación expresa del insulto dentro de los límites normativos del programa; por otra, que está englobado dentro de los marcos de lo políticamente correcto. Insulta a los terroristas, lo cual está legitimado por la sociedad, por lo que se permite una expresión agresiva de esa intensidad¹⁰. A continuación, el periodista lleva a cabo una crítica más solapada a los demócratas, por medio de la expresión *milongas democráticas*. El término *milonga* se utiliza con el sentido de “engaño, cuento” (DRAE). Se trata de un insulto indirecto, que no tiene una gran carga agresiva, y cuya descortesía radica en la inferencia que se extrae

de la carga implícita de la expresión: el tipo de democracia que se ejerce en España sale malparada de su comparación con la política antiterrorista francesa¹¹. Finalmente, observamos una crítica en última instancia a la democracia como sistema de organización política.

En el siguiente caso (8), salimos del tema político para analizar un fragmento en el que los periodistas debaten acerca del comportamiento de la jerarquía de la Iglesia Católica:

- (9) **Rafael Navarro:** desde mil novecientos noventa y cinco ↓ si nos metemos en Austria en un periodo de tiempo corto-vamos corto / ee-igual ha habido quinientos diez ee-e en-en otras formas de convivencia organizada y catorce en la Iglesia y EN GENERAL / como has dicho al principio // en la Iglesia ee- en los últimos cincuenta años son TRESCIENTOS ee-pederastas hay tres mil casos en total // ee-pero NO de pederastia sino ya con púberes etcétera=

Antonio Jiménez: mm

Rafael Navarro: =que hacen un cero coma cinco-un cero coma seis ¿no?

Antonio Jiménez: o sea serían trescientos casos [comprobados]=

Rafael Navarro: [de pederastia] estricto [°(sí-sí)°]

Antonio Jiménez: =[-ee de]mostrados

ee- condenados incluso de-de-de homosexualidad en menores [o pederastia ↓ sí]

Rafael Navarro: [sí-vamos en-] en personas

del mismo sexo / [sí]

Antonio Jiménez: [exac]tamente / mm

[“El gato al agua”, 23/03/2010]

El hablante Rafael Navarro es, como señala el moderador del debate momentos antes del fragmento que aquí transcribimos, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y Numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Su papel en el programa consiste en la defensa y justificación de los casos de pederastia descubiertos dentro de la Iglesia Católica. En este contexto, es evidente que el término *pederasta* aplicado a sacerdotes religiosos es altamente ofensivo. Luque recoge *pederasta* como insulto, y lo define como “pervertido aficionado a la sodomía con niños” (Luque *et al.*, 2000: 349). En el fragmento se produce una redefinición del término, con una clara intención argumentativa: al pasar a designar las relaciones homosexuales, el hecho resulta obviamente menos condenable. En este caso, el recurso argumentativo reside en el rechazo del término agresivo *pederasta*, rechazo que durará ya el resto del debate, como podemos observar en esta transcripción, que corresponde a un momento posterior del programa:

- (10) **Antonio Jiménez:** =[per]mite que vayamos por parte don Rafael porque / volviendo a la estadística / estamos hablando de // quinientos mil sacerdotes y religiosos=§

Rafael Navarro:

§(°sí°)

Antonio Jiménez: =medio millón de sacerdotes religiosos en el mundo/ de los

cuales /// TRESCIENTOS / insisto serían/ los que están acusados / condenados de-

dee- por actos de pederastia ¿no? de homosexualidad [estamos hablando del cero-cero coma]=

Rafael Navarro: [es decir con impúberes- con impúberes]

[“El gato al agua”, 23/03/2010]

Por último, analizamos dos casos de insultos que poseen un doble destinatario:

(11) **Isabel Durán:** [que no pero- ¿generar trabajo? ¿generar empleo?]

M^a Antonia Iglesias: =para acá/ el señor Quintás/ [el señor Díaz Ferraz]

Isabel Durán: [¿generar empleo?]

M^a Antonia Iglesias: mira *no tienen vergüenza*

Isabel Durán: [eso es un problema ¿eh?]

M^a Antonia Iglesias: [*no tienen vergüenza/ cómo son capaces de criticar a Zapatero*]

Alfonso Rojo: [María Antonia]

M^a Antonia Iglesias: [gente que no ofrece más que el que la gente se vaya a la calle]

Isabel Durán: [generar puestos de trabajo-(())]

Alfonso Rojo: [en este momento-]

Jordi González: ¡orden!

M^a Antonia Iglesias: flexibilizando empleo [y paro]=

Jordi González: [¡ORDEN!](GRITOS)

[La Noria, 19/09/2009]

La construcción verbal equivale a *sinvergüenza*, con el sentido de “individuo sin escrúpulos, bribón, pícaro, desaprensivo” (Luque *et al.*, 2000). Se trata de una construcción directa que engloba al Partido Popular, incluyendo tanto a sus miembros políticos como a sus defensores, en tanto que *son capaces de criticar a Zapatero*. Estamos ante un insulto que afecta al interlocutor directo presente en el debate, cuya reacción analizaremos más abajo, y también a las terceras personas a las que se ataca. El uso del esquema verbal parece más suave que el empleo del adjetivo *sinvergüenza* y está, por lo tanto, más alejado del prototipo del insulto. El carácter indirecto de la construcción procede también del empleo de la forma verbal en plural: conlleva una generalización, alude a un grupo al que también pertenece la interlocutora.

A partir del análisis que hemos realizado hasta aquí, podemos observar la alta frecuencia de aparición de insultos *sobre* individuos, y no *hacia* individuos, que se produce en los debates periodísticos de tema político. De esto se derivan dos afirmaciones: 1) la posible conveniencia de revisar las definiciones del concepto del insulto, que se centran en su uso apelativo, enmarcado en una situación comunicativa concreta; en este sentido, podemos establecer un *continuum* que va desde el insulto prototípico (apelativo, directo) hasta la acusación, en una progresiva pérdida de direccionabilidad. 2) la importancia de las expresiones agresivas no apelativas en el contexto de los debates periodísticos de temática política. 3) el ataque puede dirigirse al interlocutor presente, o más frecuentemente, a un

ausente aludido, de forma inmediata, pero también al interlocutor en el debate, que representa la misma opción política o ideológica.

5. Las reacciones de los interlocutores agredidos

Para describir cómo se integra el insulto en los debates televisados de tema político, analizaremos, por una parte, las reacciones de los hablantes ofendidos y, por otra, la actitud que mantiene el moderador ante la emisión de este tipo de elementos.

Partimos del concepto de imagen social, definido por D. Bravo como las cualidades mediante las que el individuo se imagina a sí mismo y el conjunto de percepciones acerca de quiénes somos en relación a nosotros mismos, los otros y los sistemas sociales (2002: 100). Esa imagen puede sentirse afectada por insultos emitidos por los adversarios retóricos. Como señala Haverkate, (1994: 99), “el insulto es uno de los actos que primero requieren una disculpa por parte del ofensor para que se restablezca el balance interaccional entre hablante y oyente”.

En la mayoría de los casos de emisión de insultos, no se produce ninguna reacción: muchos periodistas ni se inmutan si reciben un ataque, como vemos en (12).

(12) **César Sinde:** no un dato más y te dejo/ ¿sabes a cuántas personas ha llevado Gallardón a la co- a Copenaghe?

Enric Sopena: [eso es- eso es- eso es demagogia barata de la→ esa- de la *derecha casposa*]

César Sinde: [cuatrocientas personas de esa déjame terminar por favor] cuatrocientas personas de esas-

[“La Noria”, 03/10/2010]

El adjetivo *casposa* equivale en léxico político a retrógrado, antiguo, desfasado¹². Se trata de un insulto que afecta directamente al periodista, por su comportamiento discursivo, pero que también alcanza en último término a la ideología a la que pertenece. A pesar de ello, en la siguiente intervención, C. Sinde ni siquiera menciona el hecho. También es posible adscribir este caso a las reacciones de rechazo basadas en el silencio (Contreras, 2008: 707: 712). D. Tannen (1985) ha estudiado las funciones que el silencio desempeña en la conversación, en relación con los objetivos comunicativos de conexión (imagen positiva) o independencia (imagen negativa). En este sentido, interpretar el silencio como una reacción fruto de la intervención anterior conllevaría encuadrarlo dentro de una acción de rechazo hacia el insulto recibido.

En segunda posición en términos de frecuencia, aparece en los debates una reacción basada en la defensa del insulto:

- (13) **Isabel Durán:** ¡pero si estás mintiendo tú! [María Antonia!]
Jordi González: [eee→César]
César Sinde: [yo quería poner=]
M^a Antonia Iglesias: [yo no estoy] *mintiendo*
[“La Noria”, 19/09/2009]

Ante la acusación de mentir, proveniente de la periodista I. Durán (a su vez fruto del caso que analizamos a continuación), M^a. A. Iglesias reacciona basando su defensa en la negación del insulto.

La última reacción posible consiste en atacar al contrario mediante el mismo recurso agresivo:

- (14) **Isabel Durán:** [con Zapatero no] vamos a tener nadie nada
M^a Antonia Iglesias: *para ganar un debate no hace falta mentir*
Isabel§
Jordi González: §César
Isabel Durán: ¡pero si estás mintiendo tú! [María Antonia!]
Jordi González: [eee→César]
[“La Noria”, 19/09/2009]

En este fragmento, protagonizado por las hablantes de los dos ejemplos anteriores, la acusación que realiza M^a Antonia Iglesias es indirecta: se trata de una verdad aparentemente universal y fácilmente aceptable. El vocativo final, *Isabel*, es el elemento que impregna de descortesía el enunciado: lo transforma de una verdad general a una acusación particular. Se trata de un caso de atenuación con fin descortés, que podemos deducir de la reacción de Isabel Durán, cuya siguiente intervención es un contraataque basado en el mismo *argumentum ad hominem*: acusa directamente a su adversaria de mentir.

Esta falta de reacción por parte de los interlocutores puede explicarse precisamente por el empleo de estructuras de ataque indirectas, en lugar de expresiones apelativas. De esta forma, se reduce la posibilidad de reacción del oyente, ya que aparentemente no está siendo insultado, a la vez que se deja clara la habilidad del hablante.

Volvamos al ejemplo (11) para observar las reacciones de los periodistas implicados:

- (11) **Isabel Durán:** [que no pero- ¿generar trabajo? ¿generar empleo?]
M^a Antonia Iglesias: =para acá/ el señor Quintás/ [el señor Díaz Ferraz]
Isabel Durán: [¿generar empleo?]
M^a Antonia Iglesias: mira no tienen vergüenza
Isabel Durán: [eso es un problema ¿eh?]
M^a Antonia Iglesias: [no tienen vergüenza/ cómo son capaces de criticar a Zapatero]
Alfonso Rojo: [María Antonia]
M^a Antonia Iglesias: [gente que no ofrece más que el que la gente se vaya a la calle]
Isabel Durán: [generar puestos de trabajo-(())]
Alfonso Rojo: [en este momento-]
Jordi González: ¡orden!

M^a Antonia Iglesias: flexibilizando empleo [y paro]=

Jordi González: [¡ORDEN!](GRITOS)

[“La Noria”, 19/09/2009]

A pesar de que resulta casi imposible entender el enunciado reactivo de I. Durán, lo destacable es precisamente la producción de una reacción. M. A. Iglesias tacha de “sinvergüenzas” a J. R. Quintás y G. Díaz Ferrán¹³, individuos cercanos al Partido Popular, al que critica. La reacción de I. Durán se debe a dos motivos: 1) la necesidad de defender la “imagen de grupo” (Bravo 2004: 31) al que pertenece, constituido por sectores afines al PP, que ha sido dañada. 2) el deseo de mantener la oposición que define el tipo de interacción polémica de los debates.

Por último, señalamos la total falta de implicación del moderador ante la emisión de los insultos: no hemos hallado en las transcripciones ninguna intervención del presentador en este sentido, lo que nos lleva a pensar, por una parte, que no constituye una función propia de los moderadores de este tipo de debates; por otra, que la norma de los debates políticos es tolerante con la emisión de insultos indirectos en la interacción.

6. Conclusiones

Debemos destacar, en primer lugar, la alta frecuencia de aparición de insultos en debates televisados de contenido político. En las tertulias analizadas, no encontramos casos directos de insultos como actos ilocutivos. Esto puede deberse, por una parte, a la muestra que de este modo hace el emisor de su ingenio y, por otra, a la mayor dificultad a la que se enfrenta el oyente a la hora de descifrar el insulto, que reaccionará seguramente más tarde al ataque. Estas estructuras van acercándose progresivamente al concepto del acto de habla de la acusación, a medida que van perdiendo carácter indirecto; los límites entre ambos actos de habla no están bien definidos, y deberán ser abordados, por cuestiones de espacio, en otra ocasión.

Sin embargo, sí es muy frecuente que estructuras directas aparezcan para expresar insultos que forman parte de actos de habla informativos. En lo que se refiere al empleo de este tipo de agresiones, podemos señalar varias conclusiones. 1) Encontramos un elevado uso de insultos no apelativos en los debates, no esperable si acudimos a las definiciones que se han manejado hasta la fecha, centradas en los ataques a miembros presentes en la situación comunicativa. 2) Esto implicaría la necesidad de revisar el concepto, susceptible de incluir un posible uso no apelativo. Para ello, será necesario observar si también se produce su uso en otros contextos¹⁴; en caso contrario, el insulto no apelativo quedaría como una característica configuradora del tipo de interacción que se lleva a cabo en los debates televisados de tema político. La rentabilidad de este tipo de elementos

estriba en que el periodista, en la medida en que funciona en el debate como representante del político insultado, se sentirá ofendido y reaccionará al ataque. 3) En estos casos, es difícil definir el destinatario de los insultos. Descartamos al individuo insultado, dado que es posible que nunca llegue a recibir el mensaje¹⁵. El destinatario más lógico parece ser la audiencia del programa: el insulto cobraría, así, su máxima rentabilidad argumentativa, funcionando como motivo que conduce a los receptores a una conclusión determinada. Pero otros posibles destinatarios son los periodistas presentes en el plató, que en ocasiones reaccionan ante insultos dirigidos a individuos no presentes. Este hecho puede explicarse mediante el concepto de “imagen de grupo” (Bravo 2004: 31): el periodista pertenece al mismo grupo político que la persona insultada, y se ve obligado a reaccionar para proteger tanto la imagen del grupo, como la del político al que representa, e incluso la suya propia.

Por último, es necesario señalar que los debates políticos televisados aceptan cada vez con más normalidad las manifestaciones de insultos en sus emisiones, convirtiéndose en un contexto en el que la descortesía desempeña un papel principal y no marginal (Culpeper, 1996: 366). Esta afirmación se desprende de la tolerancia de los moderadores y de las escasas reacciones que se producen para reparar su imagen por parte de los hablantes ofendidos. Las reacciones que sí se producen se basan especialmente en el contraataque al contrario, y en menor medida en la defensa y la negación del ataque que se acaba de recibir. El insulto, expresado especialmente por estructuras indirectas, se convierte, así, en un rasgo configurador de los debates periodísticos de contenido político, dentro de su consideración como espacios que fomentan la agresividad y la polémica.

Notas

¹ Este trabajo se enmarca dentro de las actividades del proyecto de I+D+I FFI 2009-10515, “(Des)cortesía y medios de comunicación: estudio pragmático”, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Gobierno de España).

² Como señalan Fraser y Nolan (1981: 96) “no sentence is inherently polite or impolite. [...] The conditions under which they are used [...] determine the judgment of politeness”.

³ Seguimos el sistema de transcripción del grupo Val. Es. Co. (Briz, 2000).

⁴ Este tipo de elementos han sido analizados por O. Ducrot (1995), M. M. García Negroni (1995) y C. Fuentes-E. Alcaide (2002).

⁵ Seguimos la terminología que aplica D. A. Igualada en la clasificación que propone para estudiar las características formales del insulto (1996: 133-134).

⁶ No nos detenemos aquí en analizar la reacción, o más bien la ausencia de reacción, de la periodista ofendida, situación que comentaremos al final.

⁷ Se trata de uno de los gestos descorteses más usados en la actualidad, y cuyo origen se remonta a la cultura romana (Puig, 2005: 147).

⁸ Se refiere al general francés Charles de Gaulle, primer presidente de la República Francesa.

⁹ Tras el insulto emitido por el hablante Eduardo García, aparece en primer plano la imagen informática del gato que constituye la mascota del programa, maullando y levantando el pulgar en señal de aprobación.

¹⁰ Es tan violento que se han creado paliativos eufemísticos que restan grosor al término, como indica P. Celdrán (1995: 141).

¹¹ Ambos insultos aparecen marcados entonativamente: se pronuncian en un tono más elevado y están enfatizados.

¹² No es válida para este contexto la definición que propone el DRAE, que se limita al sentido literal del adjetivo.

¹³ Presidente de la Asociación de las cajas españolas y presidente de la CEOE (Confederación Española de Organizaciones de Empresarios), respectivamente.

¹⁴ Parece lógico analizar contextos fundamentalmente mediáticos, debido a la presencia de un receptor polifónico.

¹⁵ Aunque siempre existe la posibilidad de que el individuo que ha servido como tema discursivo sí reciba el mensaje. En este sentido, falta en la bibliografía específica un análisis de la figura del “aludido”, cuya existencia puede ayudar a avanzar en el conocimiento de la imagen que el periodista ofrece de sí mismo, y de la imagen de grupo al que pertenece ese aludido.

Referencias

- Austin, J. L. (1971).** *Palabras y acciones*. Buenos Aires, Paidós.
- Bañón, A. (1993).** *El vocativo en español. Propuestas para su análisis lingüístico*. Barcelona: Octaedro.
- Bernal, M. (2008).** ¿Insultan los insultos? Descortesía auténtica vs. descortesía no auténtica en español coloquial. *Pragmatics. Quarterly Publication of the International Pragmatics Association*, vol. 18, 4, 775-780.
- Bolívar, A. (2001).** El insulto como estrategia en el diálogo político venezolano. *Oralia: análisis del discurso oral* 4, 47-74.
- Bolívar, A. (2008).** “Cachorro del imperio” vs. “cachorro de Fidel”: los insultos en la política latinoamericana. *Discurso & sociedad*, vol. 2, 1, 1-38.
- Bravo, D. (2002).** Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción. Bravo, D. (ed.). *Actas del I Coloquio Programa Edice: La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad socio-cultural de las comunidades hispanohablantes*, 98-108. En línea: <<http://www.edice.org/programa/?cat=25>>.
- Bravo, D. (2004).** Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de la cortesía. D. Bravo y A. Briz (eds.) *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel.
- Brenes, E. (2007).** Los insultos entre los jóvenes: la agresividad verbal como arma para la creación de una identidad grupal. *Interlingüística*, 17, 200-210.
- Brenes, E. (2009).** *La agresividad verbal y sus mecanismos de expresión en el español actual*, tesis doctoral. En línea <<http://fondosdigitales.us.es/tesis/tesis/1041/la-agresividad-verbal-y-sus-mecanismos-de-expresion-en-el-espanol-actual/>>.
- Briz, A. (2000).** *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel.
- Briz, A., Hidalgo, A., Albelda, M., Contreras, J. & Hernández Flores, N. (eds.) (2008).** *Actas del III Coloquio Internacional del Programa Edice: Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*, Valencia: Departamento de Filología, Traducció y Comunicació de la Universitat de València y el programa Edice, en línea <<http://www.edice.org/programa/?p=5#more-5>>.
- Brown, P. & Levinson, S. (1987).** *Politeness. Some Universals in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cabana, G. (2003).** *¡Cuidado! Tus gestos te traicionan*. Málaga: Sirio.
- Calsamiglia Blancafort, H. y Tusón Valls, A. (1999).** *Las cosas del decir. manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

- Cascón, E. (1991).** *Contribución al estudio de la sintaxis de las formas dialogales en el español actual*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.
- Celdrán, P. (1996).** *Inventario General de Insultos*. Madrid: Ediciones El Prado.
- Colin Rodea, M. (2003).** *El insulto: estudio pragmático-textual y representación lexicográfica*. Tesis Doctoral, Barcelona, [en línea] http://www.tesisenxarxa.net/TDX/TDX_UPF/TESIS/AVAILABLE/TDX-1230103-114332//tmcr1de1.pdf
- Contreras Fernández, J. (2008).** Silencio conversacional e imagen social en dos contextos socioculturales. *Pragmatics. Quarterly Publication of the International Pragmatics Association*, vol. 18, 4, 707-712.
- Culpeper, J. (1996).** Towards an anatomy of impoliteness. *Journal of Pragmatics* 25, 349-367.
- Dijk, T.A. van (2009).** Texto y contexto de los debates parlamentarios. *Tono Digital*, 18. En línea <http://www.um.es/tonosdigital/znum2/estudios/TAvanDijkTonos2.htm>
- Ducrot, O. (1980).** Analyses pragmatiques. *Communications* 2, 11-60.
- Ducrot, O. (1984).** *El decir y lo dicho*. Argentina: Hacette.
- Ducrot, O. (1986).** *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.
- Ducrot, O. (1995).** Les modificateurs déréalisans. *Journal of Pragmatics*, 24, 145-165.
- Fraser B. & Nolan W. (1981).** The association of deference with linguistic form. *International Journal of the Sociology of Language* 27, 93-109.
- Fuentes Rodríguez, C. (2002).** Los Operadores Argumentativos Simple, Mero, Puro y Solo. *Anuario de Estudios Filológicos*, 25, 83-101.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009).** La argumentación en la lengua y la cortesía verbal, ¿dos teorías distintas? En M.Casas-R.Márquez (Eds.). *XI Jornadas de Lingüística*, Cádiz: Servicio Publicaciones Universidad de Cádiz, 109-148.
- Fuentes Rodríguez, C. & Alcaide Lara, E. R. (2002).** *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*. Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. & Alcaide Lara, E. R. (2007).** *La argumentación lingüística y sus medios de expresión*. Madrid: Arco/Libros.
- García-Medall, J. (2008).** El insulto desde la pragmática intercultural. En A. Álvarez Tejedor, A. Bueno García, S. Hurtado González y N. Mendizábal de la Cruz. *Lengua viva: estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 667-680.
- García Negroni, M.M. (1995).** Scalarité et réinterprétation: les modificateurs surrelisants. Anscombe, J.C. (comp.), *Théorie des topoi*. Paris: Kimé, 101-144.
- Goffman, E. (1969[1970]).** *Ritual de la interacción*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Gómez Molina, J.R. (2006).** El análisis del insulto desde la etnografía del habla. M. Casado, R. González y M.V. Romero, *Análisis del discurso:*

lengua, cultura y valores. Actas del I Congreso Internacional (Universidad de Navarra, Pamplona, noviembre de 2002). Madrid: Arco/Libros.

- Grice, H.P. (1975).** Logic and conversation. P. Cole & J. L. Morgan, *Syntax and Semantics, vol. 3: Speech Acts.* Nueva York: Academic Press, 41-58.
- Harris, S. (2001).** Being politically impolite: extending politeness theory to adversarial political discourse. *Discourse & Society* 12, 4, 451-472.
- Haverkate, H. (1994).** *La cortesía verbal: estudio pragmalingüístico.* Madrid: Gredos.
- Hernández-Flores, N. (2008).** Cortesía y otros tipos de actividades de imagen: significado comunicativo y social en un debate televisivo. *Pragmatics. Quarterly Publication of the International Pragmatics Association*, vol. 18, 4, 681-688.
- Igualada Belchí, D. A. (1996).** La interacción conflictiva. Los insultos en español. En P. Díez de Revenga y J. M. Jiménez cano (Eds.). *Estudios de sociolingüística. Sincronía y diacronía.* Murcia: DM, 130-154.
- Ilie, C. (2001).** Unparliamentary Language: Insults as Cognitive Forms of Ideological Confrontation. R. Dirven, R. Frank & C. Ilie (eds.), *Language and ideology, II: Descriptive cognitive approaches.* Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, 235-263.
- Kaul de Marlangeon, S. (2008).** Tipología del comportamiento verbal descortés en español. Briz, A., et al. (eds.), 254-266.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1986).** *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje.* Buenos Aires: Hachette.
- Kienpointner, M. (2008).** Cortesía, emociones y argumentación. Briz, A., Hidalgo, A., Albelda, M., Contreras, J. & Hernández Flores, (eds.). *Actas del III Coloquio Internacional del Programa Edice: Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral.* Valencia: Departamento de Filología, Traducció y Comunicació de la Universitat de València y el programa Edice, en línea <<http://www.edice.org/programa/?p=5#more-5>>, 12-24.
- Labov, W. (1972).** Rules for ritual insults. Sudnow, D. (ed.), *Studies in Social Interaction.* New York: Free Press, 120-169.
- Langacker, R. W. (1987).** *Foundations of cognitive grammar.* Stanford: Stanford University Press.
- Lo Cascio, V. (1998).** *Gramática de la argumentación.* Madrid: Alianza.
- Luckman, T. (1995).** Interaction planning and intersubjective adjustment of perspectives by debates. En E. Goody (Ed.). *Social intelligence and interaction.* Cambridge: Cambridge University Press, 175-186.
- Luque, J., Pamies, A. & Manjón, F.J. (2000).** *Diccionario del insulto.* Barcelona: Península.
- Mc Luhan, M. (1964[1994]).** *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano.* Barcelona: Paidós.
- Milner, J.C. (1973).** *Arguments linguistiques.* Paris: Mame.

- Milner, J.C. (1975).** *Quelques opérations de détermination en français. Syntaxes et interpretation*. Paris: Éditions Universitaires de Lille.
- Núñez Cabezas, E. A. & Guerrero Salazar, S. (2002).** *El lenguaje político español*. Madrid: Cátedra.
- Puig Rodríguez-Escalona, M. y Fornés Pellicer, M.A. (2005).** Insultar con gestos en la Roma antigua y hoy. *Minerva: Revista de filología clásica*, 18, 137-151.
- Rebel, G., (2009).** *El lenguaje corporal*. Madrid: Improve.
- Ruwet, N. (1982).** *Grammaire des insultes et autres études*. Paris: Éditions du Seuil.
- Searle, J. (1980).** *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.
- Slugoski, B. & Turnbull, W. (1988).** Cruel to be kind and kind to be cruel: Sarcasm, banter and social relations. *Journal of Language and Social Psychology*, 7, 101-121.
- Soler-Espiaba Conesa, D. (2007).** El habla de los políticos: del eufemismo al insulto, pasando por el (buen o mal) talante. En E. Balmaseda Maestu. *Las destrezas orales en la enseñanza de español L2-LE: XVII Congreso Internacional de la Asociación del Español como lengua extranjera (ASELE): Logroño 27-30 de septiembre de 2006*, vol. 2, 997-1014.
- Tannen, D. (1985).** Silence: Anything but. En D. Tannen & M. Saviile-Troike (Eds.). *Perspectives on silence*. New Jersey: Ablex Publishing Corporation, 93-111.
- Weston, A. (1999).** *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Ariel.
- Zimmerman, K. (2005).** Construcción de la identidad y anticortesía verbal. Estudio de conversaciones entre jóvenes masculinos. En D. Bravo (Ed.). *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*. Estocolmo: Edice, 245-271.

Nota biográfica



Marina González Sanz es licenciada en Filología Hispánica y becaria del programa de Formación de Personal Universitario (FPU) del Ministerio de Educación. Actualmente forma parte del Grupo de Investigación de la Universidad de Sevilla “Argumentación y persuasión en Lingüística” (HUM-659) y trabaja en la elaboración de la tesis doctoral titulada “Estudio pragma-lingüístico de debates políticos televisados”, dirigida por D^a C. Fuentes Rodríguez. Su línea de investigación se centra en el análisis del discurso político, medios de comunicación y marcadores del discurso.

E-mail: mgsanz@us.es